

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN PISCINAS DE VERANO DESCUBIERTAS, DE USO PÚBLICO Y TITULARIDAD MUNICIPAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO, DURANTE EL AÑO 2016", CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.

En la Ciudad de Toledo, siendo las once horas, del día diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Diputado delegado Agricultura y Medio Ambiente; D. JOSÉ GARZÓN RODELGO, Secretario General; D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CURIEL, Viceinterventor; D. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ PARRA, Director del Área de Cooperación e infraestructuras; D. ANGEL BARROSO CARMONA, adjunto a la dirección de dicho Área; D^a MARTA GARCÍA MARTÍN, jefa del servicio de Medio Ambiente y como secretario, D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito a este servicio.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, el servicio de **«Prevención de legionelosis en piscinas de verano descubiertas, de uso público y titularidad municipal, en los municipios de la provincia de Toledo, durante el año 2016»**, con un presupuesto neto del servicio de 59.900,00 euros, siendo el importe del IVA 12.579,00 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 72.479,00 euros. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT), aprobados por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2016.

Por el Sr. Presidente se ordenó, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres "A" de documentación acreditativa de la capacidad para contratar, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, que en este caso concreto y en aplicación de lo dispuesto en el art. 146.4 del mismo texto, se requiere únicamente una DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al modelo que figura como anexo II al PCAP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Director de Área Servicio de contratación y Patrimonio, si bien, se hace constar que se ha advertido error en la numeración de las ofertas recibidas, habiéndose asignado el número 4, a los sobres presentados por JOAQUÍN VILLARREAL REDON y por QKSUR BIOGESTIÓN, S. L., por lo que se acuerda renumerar la plica presentada por QKSUR BIOGESTIÓN, S. L. con el número 6.

Nº ORDEN	LICITADOR
1	LIMPIO MIGUEL PIQUERAS, S.L.
2	SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.
3	J.M. SOLUCIONES APLICADAS AL AGUA, S.L.U
4	JOAQUÍN VILLARREAL REDON
5	UNI2 SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
6	QKSUR BIOGESTIÓN, S. L.

En dichos sobres, no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, de documentación técnica y C, de propuesta económica. No hay asistencia por parte de ningún licitador.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres B, de referencias técnicas, observándose que todos los licitadores presentan, desde el punto de vista formal, la documentación requerida en el apartado K), del cuadro de características del PCAP, sin que suponga pronunciamiento sobre su contenido, que queda supeditado al posterior informe técnico.

Seguidamente, se procede la apertura de los sobres C, y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas económicas y demás criterios evaluables, que en cada uno de ellos se contienen, siendo éstas las siguientes

Nº	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	NÚM. DE ANÁLISIS ADICIONALES	CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIOAMBIENTALES
1	LIMPIO MIGUEL PIQUERAS, S.L.	Precio neto: 39.900,00 IVA: 8.379,00 Precio total: 48.279,00	NO	SI
2	SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.	Precio neto: 48.219,50 IVA: 10.126,09 Precio total: 58.345,59	NO	SI
3	J.M. SOLUCIONES APLICADAS AL AGUA, S.L.U.	Precio neto: 38.800,00 IVA: 8.148,00 Precio total: 46.948,00	5	SI
4	JOAQUÍN VILLARREAL REDON	Precio neto: 37.400,00 IVA: 7.854,00 Precio total: 45.254,00	--	NO
5	UNI2 SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	Precio neto: 37.846,20 IVA: 7.947,70 Precio total: 45.793,90	0	SI
6	QKSUR BIOGESTIÓN, S. L.	Precio neto: 34.000,00 IVA: 7.140,00 Precio total: 41.140,00	--	NO

Finalmente, la Mesa acuerda pasar el expediente a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, a fin de valorar los distintos criterios previstos en el apartado L) del cuadro de características del PCAP.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las once horas y quince minutos del día expresado en el encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo extendida la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.